



INSTITUTO DE TRANSITO DEL
MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4

INFORME DE SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2026

Vigencia: 2025

Entidad: INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL

NIT: 901 413 399-4

Dependencia responsable: DIRECCIÓN

Fecha: 31 DE ENERO DEL 2025

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor y uso de software legal en la entidad, conforme a lo establecido en la Ley 603 de 2000, la Directiva Presidencial No. 02 de 2002 y la Circular No. 04 de 2006.

2. ALCANCE

El presente informe comprende la verificación del estado del licenciamiento del software instalado en los equipos de cómputo de la entidad, diferenciando entre:

- Equipos de propiedad institucional
- Equipos en comodato con entidades externas (RUNT y BARUTAMA)
- Software misional utilizado para la operación administrativa

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 603 de 2000
- Directiva Presidencial No. 02 de 2002
- Circular No. 04 de 2006
- Circular 017 de 2011
- Circular 027 de 2023

4. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN



INSTITUTO DE TRANSITO DEL
MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4

Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión del inventario de equipos de cómputo
- Validación del software instalado en los equipos propios
- Verificación del estado del licenciamiento disponible
- Consulta con el área de sistemas sobre controles existentes
- Identificación de equipos en comodato y delimitación de responsabilidades

5. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

5.1 Inventario de Equipos

La entidad cuenta con:

Equipos propios: 6

Equipos en comodato (RUNT, BARUTAMA Y SIMIT):03

5.2 Inventario de Software

SOFTWARE	NOMBRE	CANTIDAD	ESTADO
Sistema Operativo	Windows	6	Licenciado
Ofimática	Microsoft Office	6	Licenciado
Software Contable	CGI	1	Licenciado
Navegadores/Otros	Chrome, Acrobat	General	Software Libre

5.3 Estado de Licenciamiento

- Los 6 equipos propios cuentan con software debidamente licenciado.
- El software contable institucional se encuentra operativo y con soporte técnico activo; el documento contractual está en proceso de recuperación.
- No se evidenció uso de software ilegal en los equipos propios.

5.4 Equipos en Comodato



**INSTITUTO DE TRANSITO DEL
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**
NIT: 901.413.399-4

La responsabilidad del software instalado en equipos de RUNT y BARUTAMA corresponde a dichas entidades, conforme a los convenios vigentes.

5.5 Controles

La entidad cuenta con los siguientes controles:

- Restricción de instalación
- Control por sistemas
- Seguimiento periódico

5.6 Hallazgos

No se evidencian hallazgos de incumplimiento.

6. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO (KPI)

ITEM	CANTIDAD	ESTADO DE LEGALIDAD	OBSERVACIONES
Software Contable	1	100% Legal	Soporte en búsqueda
Sistemas Operativos	6	100% Legal	Equipos propios
Equipos en Comodato	3	N/A	Responsabilidad externa

Índice de legalidad: 100%

7. ACLARACIONES TÉCNICAS

El software de uso libre (Google Chrome, Acrobat, entre otros) se utiliza conforme a sus licencias públicas, las cuales permiten su uso institucional sin costo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

8. CONCLUSIONES

El Instituto cumple con las normas sobre uso de software legal, garantizando el uso de programas licenciados y controles adecuados.



**INSTITUTO DE TRANSITO DEL
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**
NIT: 901.413.399-4

9. RECOMENDACIONES

Consolidar expediente de licencias y soportes documentales

Solicitar certificación de software a entidades en comodato

Fortalecer controles de instalación de software

Mantener seguimiento periódico

NOTA: El presente informe se elabora como soporte para su publicación en la página web institucional, en cumplimiento de la Circular No. 04 de 2006

PABLO CÉSAR ALARCÓN CRIOLLO
Director Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral